Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se realizarán nuevos contratos de servicios en los centros de Alcalá de Henares, Alcorcón, Aranjuez y Arganda del Rey

La Comunidad de Madrid destina más de 14,7 millones a la atención de personas con enfermedad mental grave y duradera

- Entre los municipios que van a recibir estas partidas, se habilitarán 448 plazas para personas con estas enfermedades que requieran un cuidado específico

10 de octubre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado, en la reunión del Consejo de Gobierno celebrada esta semana, la inversión de un total de 14.798.347,2 euros para el cuidado de personas con enfermedad mental grave y duradera en los municipios de Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda del Rey y Alcorcón.

Esta cantidad se reparte en tres partidas. La primera de ellas corresponde a la renovación de los centros de atención social en los municipios de Alcalá de Henares y Aranjuez. En total, cuentan con sus 188 plazas para las que se estima un gasto de 9.263.329,92 euros, desde el 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023.

Tanto Alcalá de Henares como Aranjuez cuentan, respectivamente, con 94 plazas en sus diferentes programas de atención en residencias, pisos supervisados, centros de día y centros de rehabilitación laboral. Por ello, se destina a cada municipio exactamente la mitad de la partida, quedando fijada en 4.631.664,96 euros para cada uno.

Junto a las residencias para personas con enfermedades mentales graves y duraderas con deterioro de su autonomía personal y social, la Comunidad de Madrid cuenta con pisos supervisados para las personas con suficiente nivel de autonomía que no dispongan de apoyo familiar. En ellos se ofrece alojamiento, atención personal y social, apoyo a la rehabilitación e integración, así como una supervisión flexible y continuada.

Por otra parte, los Centros de Día de soporte social ofrecen atención diurna para mejorar la autonomía de estas personas y los Centros de Rehabilitación Laboral son centros de atención diurna especializados en los que se ofrecen programas para aprender o recuperar los hábitos y capacidades laborales necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo.

Para garantizar la continuidad de estos servicios se establece un nuevo contrato abierto mediante pluralidad de criterios, que incluyen tanto la oferta económica como otros criterios de calidad, entre los que se encuentran la formación a los profesionales o la realización de programas vacacionales y de actividades complementarias.

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, LABORAL Y COMUNITARIA

La segunda partida, de 2.250.967,68 euros, corresponde a la gestión del Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) y el Equipo de Apoyo Social Comunitario (EASC) para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey, que cuenta con 120 plazas, de las que 90 son del centro de rehabilitación psicosocial y 30 de apoyo social comunitario.

El nuevo contrato de gestión, que se tramita por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, cuenta con un plazo de ejecución de tres años, entre el 15 de diciembre de 2020 y el 14 de diciembre de 2023.

Los CRPS ofrecen atención diurna psicosocial especializada, con programas individualizados destinados a la integración comunitaria y otras actividades de apoyo social. Los EASC se orientan específicamente a la atención psicosocial y apoyo en el domicilio y el propio entorno de las personas con enfermedad mental crónica con mayores dificultades de funcionamiento e integración.

Una última partida, de 3.284.049,60 euros, se dirige al municipio de Alcorcón, para los centros de Rehabilitación Psicosocial, Rehabilitación Laboral y Equipo de Apoyo Social Comunitario, que se realizan en locales de titularidad regional y cuentan, respectivamente, con 65, 45 y 30 plazas para personas con enfermedad mental grave y duradera.

El Centro de Rehabilitación Laboral (CRL) busca la rehabilitación vocacional-laboral de las personas con trastornos psiquiátricos crónicos que se encuentran viviendo en la comunidad, de modo que puedan insertarse en empresas ordinarias o bien trabajen mediante fórmulas de empleo protegido o sistemas de auto-empleo.

Este importe corresponde al nuevo contrato de servicios que se establecerá por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para realizar la atención específica de estos recursos durante tres años, desde el 1 de diciembre de 2020 al 31 de noviembre de 2023.